



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, C.A. y M.P. (“Caja España”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Caja España anuncia hoy una oferta de recompra por el 100% de la emisión de Obligaciones Subordinadas Diciembre 2005, por importe nominal total de hasta 100.000.000 euros y con un valor nominal de 100.000 euros por obligación (Código ISIN: ES0215474190), cotizadas en AIAF Mercado de Renta Fija y dirigida a los titulares de las mismas (la “Oferta”).

Para estas Obligaciones existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor el 7 de diciembre 2010, que se realizaría a la par. En la fecha actual se desconoce si se procederá a realizar dicha amortización anticipada.

La oferta cuenta con la correspondiente autorización del Banco de España.

El precio mínimo de compra ofrecido por Caja España asciende al 70% del valor nominal de cada obligación, esto es 70.000 euros. El importe a satisfacer por cada Obligación será igual a la suma del precio de compra más los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de liquidación de la Oferta que está prevista para el 13 de agosto de 2009.

Caja España se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de la Oferta así como desistir o revocar la Oferta en cualquier momento anterior a las 17 horas del 10 de agosto de 2009.

Los titulares de las Obligaciones podrán remitir sus peticiones a la mesa de Tesorería de Caja España (teléfonos 987 29 25 46 / 987 29 25 47) desde el 24 de julio de 2009 y deberán ser recibidas en o con anterioridad a las 17 horas del 7 de agosto de 2009. Está previsto que la liquidación de la oferta se lleve a cabo el 13 de agosto de 2009.

Una vez recibidas las peticiones de los inversores, que deberán formularse por un precio igual o superior al precio mínimo del 70% indicado anteriormente, Caja España utilizará el procedimiento de subasta inversa para seleccionar las ofertas recibidas: determinará el precio máximo al que recomprará las Obligaciones, quedando admitidas aquellas peticiones de venta que estén comprendidas entre el 70% y el precio máximo marcado por Caja España. Cada una de las ofertas que resulten admitidas se liquidarán al precio ofrecido por el inversor.

Si necesita información adicional sobre la Oferta puede ponerse en contacto con la mesa de Tesorería de Caja España en el teléfono 987 29 25 46 / 987 29 25 47, o en la siguiente dirección de correo electrónico tesoreria@cajaespana.es.

En León, a 24 de julio de 2009

José Antonio Fernández Fernández
Director de la División Financiera Corporativa